

ASOCIACIÓN LATINA PARA EL ANÁLISIS DE LOS  
SISTEMAS SANITARIOS

Acreditación de Formación Continuada  
Exp: 3254/2014  
Código: DBV29\_00

Estimado/a Responsable de Formación:

En relación con la solicitud de acreditación de la jornada o congreso **XXV Congreso de la Asociación Latina de Análisis de Sistemas de Salud (ALASS)**, le comunicamos que han sido emitidos y tiene a su disposición los siguientes documentos firmados electrónicamente:

- ▶ Resolución de Acreditación de la Dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación.
- ▶ Informe de la Valoración realizada por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.

Sevilla, en el día de la fecha.

LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PROFESIONAL

Fdo.- M<sup>a</sup> Ángeles Acedo López



Información de firma electrónica del documento

| Id transacción   | Formato de firma | Fecha y hora de la firma      | Firmado por                           |
|------------------|------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1412065978073923 | CADES-T          | Mar Sep 30 10:42:50 CEST 2014 | 75414283C - MARIA ANGELES ACEDO LOPEZ |

La operación de firma electrónica se ha realizado a través de la plataforma @FIRMA de la Junta de Andalucía



**RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE JORNADA O CONGRESO:**

|                          |                                                                               |                        |            |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------|
| <b>Título</b>            | XXV Congreso de la Asociación Latina de Análisis de Sistemas de Salud (ALASS) | <b>Código</b>          | DBV29_00   |
| <b>Entidad</b>           | ASOCIACIÓN LATINA PARA EL ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS SANITARIOS                 |                        |            |
| <b>Fecha de registro</b> | 02/09/2014                                                                    | <b>Fecha de inicio</b> | 04/09/2014 |

Teniendo en cuenta los criterios generales y mínimos establecidos por la Comisión Nacional de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias para la Acreditación de Jornadas y Congresos y el Decreto 203/2003 de 8 de julio por el que se regula el procedimiento de acreditación de actividades de formación continuada de las profesiones sanitarias, la propuesta de asignación de créditos es la siguiente:

| <b>Título</b>                                                                                                                                   | <b>Créditos</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Sesión Plenaria: El futuro comienza hoy</b>                                                                                                  | <b>0,3</b>      |
| <b>Sesión de trabajo 1: Modelo de Acreditación de competencias profesionales en el Sistema Sanitario Público de Andalucía</b>                   | <b>0,3</b>      |
| <b>Sesión de trabajo 2: Metodologías docentes innovadoras: simulación, MOOC</b>                                                                 | <b>0,3</b>      |
| <b>Sesión Plenaria: Las etapas del proceso de formación: necesidad de integración entre sí y con el servicio sanitario"</b>                     | <b>0,3</b>      |
| <b>Sesión de trabajo 3: Plan estratégico de formación especializada SSPA</b>                                                                    | <b>0,3</b>      |
| <b>Sesión Plenaria: La calidad de la formación y del aprendizaje: La evaluación, la acreditación y el reconocimiento</b>                        | <b>0,3</b>      |
| <b>Sesión de trabajo 5: Elementos claves en la elaboración de itinerarios formativos individuales a través de la evaluación de competencias</b> | <b>0,7</b>      |
| <b>Sesión de trabajo 7: Potencialidades competencias y perfiles de prácticas avanzadas en enfermería</b>                                        | <b>0,3</b>      |
| <b>Sesión de trabajo 8: Formación de calidad de los profesionales de salud "¿Tenemos competencia profesional ante el sexismo?"</b>              | <b>0,3</b>      |

Sevilla, en el día de la fecha.

Fdo. D. ANTONIO TORRES OLIVERA  
Director de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía

**Información de firma electrónica del documento**

| <b>Id transacción</b> | <b>Formato de firma</b> | <b>Fecha y hora de la firma</b> | <b>Firmado por</b>                 |
|-----------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| 1411976531978027      | CADES-T                 | Lun Sep 29 09:42:23 CEST 2014   | 28399963T - ANTONIO TORRES OLIVERA |

La operación de firma electrónica se ha realizado a través de la plataforma @FIRMA de la Junta de Andalucía

## EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN, DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Vista la solicitud presentada por **ASOCIACIÓN LATINA PARA EL ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS SANITARIOS** para la acreditación de Jornadas o Congresos de formación continuada de las profesiones sanitarias, con los siguientes:

### HECHOS

**PRIMERO.** Con fecha 02/09/2014, **ASOCIACIÓN LATINA PARA EL ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS SANITARIOS** presenta la solicitud por si se estimara oportuno la acreditación de las acciones que a continuación se relacionan.

**SEGUNDO.** El expediente **3254/2014** ha sido debidamente tramitado por la Dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación, realizándose la valoración por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, en la forma prevista por los criterios generales y mínimos establecidos por la Comisión Nacional de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias para la Acreditación de Jornadas y Congresos.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** La Dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación es competente para conocer y resolver la presente solicitud, en virtud de las facultades que le han sido atribuidas por el artículo 2 del Decreto 203/2003, de 8 de julio, por el que regula el procedimiento de Acreditación de las Actividades de Formación Continuada de las profesiones sanitarias y por el artículo 11.h) del Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

**SEGUNDO.** Los requisitos exigidos para la valoración y la evaluación de la actividad formativa, se recogen en el artículo 8 del Decreto 203/2003, de 8 de julio, en relación con los criterios generales comunes y mínimos establecidos en la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud prevista por el Real Decreto 1142/2007, de 31 de agosto, por el que se determina la composición y funciones de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y se regula el sistema de acreditación de la formación continuada.

Vistos los antecedentes expuestos, la normativa citada y demás preceptos legales de general y pertinente aplicación, esta Dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación

### RESUELVE

**PRIMERO.** Acreditar las siguientes acciones organizadas por **ASOCIACIÓN LATINA PARA EL ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS SANITARIOS**, por reunir los requisitos establecidos.



#### Información de firma electrónica del documento

| Id transacción   | Formato de firma | Fecha y hora de la firma      | Firmado por                             |
|------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------------------------|
| 1411996780452971 | CADES-T          | Lun Sep 29 15:26:37 CEST 2014 | 33838488Z - MARTIN GERMAN BLANCO GARCIA |

| Título                                                                                                                                   | Créditos |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Sesión Plenaria: El futuro comienza hoy                                                                                                  | 0,3      |
| Sesión de trabajo 1: Modelo de Acreditación de competencias profesionales en el Sistema Sanitario Público de Andalucía                   | 0,3      |
| Sesión de trabajo 2: Metodologías docentes innovadoras: simulación, MOOC                                                                 | 0,3      |
| Sesión Plenaria: Las etapas del proceso de formación: necesidad de integración entre sí y con el servicio sanitario"                     | 0,3      |
| Sesión de trabajo 3: Plan estratégico de formación especializada SSPA                                                                    | 0,3      |
| Sesión Plenaria: La calidad de la formación y del aprendizaje: La evaluación, la acreditación y el reconocimiento                        | 0,3      |
| Sesión de trabajo 5: Elementos claves en la elaboración de itinerarios formativos individuales a través de la evaluación de competencias | 0,7      |
| Sesión de trabajo 7: Potencialidades competencias y perfiles de prácticas avanzadas en enfermería                                        | 0,3      |
| Sesión de trabajo 8: Formación de calidad de los profesionales de salud "¿Tenemos competencia profesional ante el sexismo?"              | 0,3      |

**SEGUNDO.** En el diploma tendrá que constar el número de créditos y, de acuerdo con los criterios de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, el logotipo de la citada Comisión, y el texto "Actividad acreditada por la Dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación". Los créditos de esta actividad formativa no son aplicables a los profesionales, que participen en la misma, y que estén formándose como especialistas en Ciencias de la Salud.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá anteponerse recurso de alzada ante la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública, en el plazo máximo de un mes contando desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, en el día de la fecha.

**EL DIRECTOR GENERAL, por suplencia EL SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA**

(Resolución de 28 de enero de 2014, de la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública)

Martín Blanco García



**Información de firma electrónica del documento**

| Id transacción   | Formato de firma | Fecha y hora de la firma      | Firmado por                             |
|------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------------------------|
| 1411996780452971 | CADES-T          | Lun Sep 29 15:26:37 CEST 2014 | 33838488Z - MARTIN GERMAN BLANCO GARCIA |

La operación de firma electrónica se ha realizado a través de la plataforma @FIRMA de la Junta de Andalucía